Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Lo que participo a V.S. de la del Consejo para su inteligencia y cumplimiento dandome aviso del Recivo de esta para hacerlo presente en el = Lo que traslado a V.S. para su observancia en la parte que le toca, y que en su consequencia destine Persona que acuda a Casa de D.n Andres Ysnel vecino de esta Ciudad y Apoderado de dicho D.n Torquato Tonio de la Ruva, q.e vive Calle del contraste Num. 13 a R.e por 9. Exemplares de dicha obra; pagando por ellos el precio que queda señalado en la Real orden del Consejo, de que dara el R.o Perido Apoderado el competente Recivo: dios que a V.S. muchos años. Murcia 8 de Sept.re de 1801 = Antonio Montenegro = a la Real Justicia de Lorca

Corresponde con su Original que queda en mi poder y Escrivania a que me remito, y en fe de ello doy el presente q.e signo y firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a tres de Noviembre del año mil ochocientos y uno = Sobre Vargas = 76 = 4.c

Miguel Perez
Dra